

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Skyway Hospitality I - MÉXICO

Idioma original del documento: Español
Fecha de publicación: Septiembre de 2026

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente transacción consiste en el desarrollo, la construcción y operación de un hotel de lujo en la Riviera Nayarit ("el Proyecto"), ubicado en la localidad San Francisco (conocido localmente como "San Pancho"), municipio de Bahía de Banderas, México. El Proyecto será desarrollado por Península Lifestyle and Properties ("Península" o la "Desarrolladora") a través de Skyway Hospitality I, S.A. de C.V. ("Skyway" o el "Cliente"); ambas sociedades forman parte de Skyway Equities¹. La operación estará a cargo de un operador hotelero internacional (el "Operador") bajo un contrato de largo plazo. El Proyecto se basa en un modelo de uso mixto que combina villas hoteleras con residencias privadas de marca (*branded residences*), las cuales tendrán acceso a servicios del hotel y a un programa opcional de rentas.

El Proyecto se desarrollará en un terreno de 36 hectáreas frente al mar e incluirá más de 100 villas (hotel) y más de 100 residencias privadas de marca. Las llaves del hotel estarán distribuidas en 32 edificios de uno a dos pisos, mientras que las residencias privadas se ubicarán en 31 edificios, para un total de 63 edificios. La construcción está prevista para iniciar en el cuarto trimestre de 2026 y la apertura en diciembre de 2028. El desarrollo máximo ocuparía hasta 50% de la superficie total del predio.

La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") incluyó reuniones con representantes de Península, Skyway y el Operador; una visita al sitio y la revisión de información ambiental y social ("AyS") y de salud y seguridad en el trabajo ("SST") proporcionada por el Cliente, incluyendo estudios ambientales y sus planes de gestión, el Código de Ética y Conducta, la estructura organizacional y la estrategia de relacionamiento comunitario.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest², el Proyecto ha sido clasificado como Categoría B, dado que sus riesgos e impactos son principalmente moderados, localizados y manejables. Durante su construcción, los principales riesgos incluyen los de SST, así como emisiones atmosféricas, generación de ruido y vibraciones, remoción de vegetación natural, movimiento y compactación de suelo, generación de residuos sólidos y líquidos, consumo de agua y electricidad, y posibles afectaciones a la comunidad local por aumento de tráfico y afluencia de trabajadores en los alrededores de San Pancho.

¹ <https://skywayequities.com/about-us-2/>

² <https://idbinvest.org/es/sostenibilidad>

Durante la fase de operación y mantenimiento (“O&M”), los principales riesgos e impactos se relacionan con la salud y seguridad de empleados y huéspedes; la generación de residuos sólidos y líquidos; las emisiones atmosféricas; y el uso de recursos, principalmente energía y agua, inicialmente de pozos subterráneos y posteriormente mediante conexión al acueducto municipal. La mayoría de estos impactos y riesgos se estiman moderados.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad; y vi) ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

El terreno de aproximadamente 36 hectáreas donde se ubicará el Proyecto: i) cuenta con orografía accidentada; ii) está recubierto por un mosaico de hábitat natural y hábitat modificado; iii) presenta una red de escurrimientos superficiales intermitentes asociados a dos subcuencas que drenan hacia el océano Pacífico, con buena infiltración y limitada escorrentía superficial; iv) no presenta riesgos de inundación; y v) no registra actividades agrícolas ni productivas.

En la zona sur del polígono existe un camino pavimentado que da acceso a estructuras operativas, incluyendo una hacienda existente, que actualmente opera como hotel con 18 suites, y seis casas de playa con dueños privados. Ambos desarrollos se encuentran dentro del polígono del proyecto y fueron desarrollados por Península. La propiedad está completamente bardeada y cuenta con control de acceso por playa y carretera.

La hacienda existente será convertida a área administrativa del Proyecto, y sus habitaciones se acondicionarán para alojar, durante la preapertura y operación, a aproximadamente 25 empleados en habitaciones sencillas y dobles. El reacondicionamiento no requerirá demoliciones ni expansiones. Las seis casas de playa tendrán acceso independiente y no interactuarán con el nuevo desarrollo.

La propiedad colinda, al noreste, con un arroyo sin nombre que desemboca a la costa e inmediatamente después de éste se encuentra la comunidad San Pancho, la cual cuenta con aproximadamente 1.400 habitantes³ y cuya población vive principalmente del turismo, los servicios, la agricultura y la pesca. En San Pancho también se desarrollan actividades artesanales, gastronómicas, acuáticas y de ciclismo de montaña, así como agricultura de subsistencia y para comercialización regional.

³ INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/>

3.2 Riesgos contextuales

Nayarit presenta una exposición media a los desastres naturales. Además, registra vulnerabilidad climática y presión sobre el recurso hídrico. No obstante, los análisis hidráulicos realizados presentan un riesgo menor de inundación, pero riesgos medios a fenómenos hidrometeorológicos⁴ (marejada ciclónica, huracanes). De acuerdo con el perfil climático del Banco Mundial para México⁵, la región Puerto Vallarta–Bahía de Banderas se encuentra en un corredor de ciclones tropicales del Pacífico. El Atlas de Riesgos de Bahía de Banderas (2012)⁶ identifica a San Pancho dentro de una zona expuesta a amenazas hidrometeorológicas y geológicas relevantes.

La escasez de agua es actualmente una amenaza alta, y se mantiene alta bajo escenarios de cambio climático, debido a mayor variabilidad en las precipitaciones, periodos secos más prolongados y presión sobre acuíferos. En cuanto a sismos, el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Bahía de Banderas evalúa a San Pancho con riesgo muy bajo a dicho fenómeno, a pesar de que el estado de Nayarit y la región de Bahía de Banderas son zonas de alta actividad sísmica por encontrarse frente a la Placa de Rivera y la Placa de Cocos.

San Pancho tiene historia de activismo en defensa de la protección al medio ambiente, con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Asociaciones Civiles (AC) con alta participación en la comunidad⁷.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Skyway cuenta con un sistema de gestión en desarrollo que incluye un Código de Ética y Conducta corporativo aplicable a sus subsidiarias, una estructura organizacional definida y un enfoque de sostenibilidad de producto. Península desarrollará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) específico para el Proyecto, que incluirá una política AyS y de SST, procedimientos de identificación y gestión de riesgos, programas de gestión, estructura organizacional, protocolos de emergencia, participación de partes interesadas, mecanismos de quejas y comunicaciones, divulgación de información, monitoreo, mejora continua, auditorías e inspecciones para verificar el cumplimiento legal y de los requisitos del SGAS.

⁴ El municipio de Bahía de Banderas ha sido afectado numerosos ciclones, siendo los de mayor relevancia los huracanes Hernán (1996), Kenna (2002), Narda (2019) y Nora (2021), eventos provocaron marejadas, lluvias intensas e inundaciones a lo largo de la costa. San Pancho no ha sido afectado directamente por ciclones tropicales en los últimos 20 años, aunque sí ha experimentado lluvias y oleaje intenso a causa de dichos fenómenos.

⁵ [Climate Risk Profile: Mexico \(2023\): The World Bank Group.](#)

⁶ https://rmgir.proyectomesoamerica.org/pdfmunicipales/2012/18020_bahia_banderas.pdf

⁷ Entre las organizaciones destacadas están Alianza Jaguar A.C., RedMAS (Red de Medio Ambiente en Sustentabilidad) y Entreamigos A.C.

Durante la operación, el Operador implementará sus propias políticas y programas de gestión, incluyendo los requerimientos exigidos por la certificación LEED Silver⁸ (que está en proceso de gestionar). Península continuará implementando los componentes del SGAS que permanezcan bajo su responsabilidad.

4.1.b Política

El Código de Ética y Conducta de Skyway Equities establece principios de integridad, cumplimiento legal, anticorrupción, prevención de conflictos de interés, confidencialidad, uso adecuado de recursos, competencia leal, relación ética con proveedores y protección de un entorno laboral seguro, inclusivo y libre de acoso. También contempla una Línea Ética con opción de denuncia confidencial y anónima, protección contra represalias y supervisión por un Comité de Ética. Sin embargo, no desarrolla principios específicos sobre relacionamiento con partes interesadas, derechos humanos o protección ambiental. Por ello, Skyway preparará una política integral AyS y de SST aplicable al Proyecto, incluidos a su contratista principal y a sus subcontratistas.

El Operador cuenta con sus propias políticas, que serán implementadas durante la operación.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

El Proyecto cuenta con una Manifestación de Impacto Ambiental (“MIA”) aprobada en 2009 y un Estudio Técnico Justificativo (“ETJ”) autorizado el mismo año para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Ambos estudios están en proceso de modificación para reflejar las actualizaciones más recientes del Proyecto. Skyway obtendrá las autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo antes de iniciar cualquier actividad de construcción asociada a las modificaciones propuestas.

Aunque el contratista de construcción se apegará a la legislación aplicable en materia de SST y medio ambiente, actualmente no existe un procedimiento integrado para identificar y actualizar sistemáticamente la gama de riesgos e impactos AyS, laborales y de SST asociados al Proyecto. Skyway asegurará que el contratista cuente con los procedimientos y protocolos correspondientes para la etapa de construcción y actualizará periódicamente las matrices de riesgos.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los principales riesgos e impactos identificados en los resolutive de la MIA y el ETJ fueron el aumento de erosión y pérdida de suelo; la alteración de escurrimientos, infiltración y calidad del agua; emisiones, polvo y ruido por la maquinaria; la remoción de vegetación forestal; la afectación a flora y fauna, incluyendo especies bajo protección; y la generación de aguas residuales y residuos sólidos durante construcción y operación.

⁸ La certificación LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) es un sistema de evaluación global para edificios ecológicos. La certificación Silver se otorga a las edificaciones sostenibles que alcanzan entre 50 y 59 puntos (sobre 100) en un sistema de evaluación global.

Los riesgos e impactos potenciales durante la construcción del Proyecto serán de SST y afectarán a los trabajadores a cargo de las actividades de construcción. Otros impactos incluyen molestias a las comunidades por el aumento de tráfico, el movimiento de trabajadores al sitio y actividades de movimiento de tierras, así como erosión y sedimentación asociadas a estas últimas. Durante la operación impactos indirectos resultarán en mayor flujo turístico a la zona.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Skyway seleccionó San Pancho por su ubicación estratégica y tendencia de desarrollo turístico futuro. El diseño actualizado del Proyecto implica una reducción en superficie intervenida de aproximadamente 5.700 m² con respecto a la configuración original. Skyway evaluó diferentes alternativas de operadores y se decidió por el Operador por su experiencia en sustentabilidad y enfoque de hospitalidad de naturaleza.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

El Proyecto no cuenta con un estudio de impactos acumulativos.

4.1.c.iv Riesgos de género

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los hogares⁹ (2022), en Nayarit, el 68,2% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida y el 41,3% en los 12 meses previos al momento de llevar a cabo la encuesta. Asimismo, en Nayarit, el 24,3% de las mujeres reportaron violencia laboral a lo largo de su vida y el 16,0% en los últimos 12 meses de llevada a cabo la encuesta; entre quienes vivieron violencia laboral recientemente, el 83,5% señaló que ocurrió en las instalaciones del trabajo. En el ámbito comunitario, el 19,4% reportó violencia en los últimos 12 meses, principalmente en calles o parques.

A pesar del contexto estatal, no se anticipan impactos diferenciados entre hombres y mujeres atribuibles al Proyecto, dado que Skyway, a través de su Código de Ética y Conducta, fomenta un ambiente libre de acoso y reconoce el derecho a la igualdad de oportunidades laborales. Además, implementará medidas de prevención y respuesta frente al acoso, la discriminación y la violencia basada en género, incluyendo la aplicación del código a trabajadores directos y contratistas, así como el uso del canal interno de quejas para atender potenciales casos.

4.1.c.v Programas de género

Aunque no hay programas específicos de género por parte de la Desarrolladora, el Operador cuenta con programas que fomentan la participación de mujeres en la plantilla.

⁹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/18_nayarit_resultados.pdf

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

El diseño del Proyecto incorpora medidas de adaptación al cambio climático, incluyendo el manejo de escorrentía pluvial y el uso de materiales con alto índice de reflectancia solar en techos y pavimentos para prevenir la formación de islas de calor. De acuerdo con el estudio hidrológico y la simulación hidráulica realizados, si bien éstos demuestran la presencia de escurrimientos intermitentes asociados a dos cuencas que drenan hacia el predio, las zonas de inundación, para escenarios con periodos de recurrencia de 10, 50 y 100 años, permanecen contenidas dentro del cauce, sin afectar el sitio del Proyecto.

4.1.d Programas de gestión

La MIA cuenta con programas de gestión que deberán actualizarse e implementarse como parte de las condicionantes de la autorización ambiental. Éstos incluyen medidas como el ahuyentamiento y rescate de fauna, la reforestación, la gestión de residuos sólidos y efluentes, la prevención y el manejo de incendio, la eficiencia de recursos y la atención a emergencias. Skyway también desarrollará un mecanismo de quejas y un plan de participación de partes interesadas, que se implementarán durante la vida útil del Proyecto.

Asimismo, y como parte de la certificación LEED, el Proyecto se encuentra desarrollando planes complementarios para eficiencia de recursos, control de la erosión y prevención de la contaminación, los que serán implementados durante su operación.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

El Proyecto ha definido una estructura organizacional clara para la gestión AyS y SST durante su fase de construcción. Ésta incluye funciones específicas como director del proyecto, gerente de construcción, responsable AyS, responsable de SST, supervisor AyS del contratista, oficial de seguridad del contratista y enlace comunitario. Para cada puesto, el Proyecto ha establecido responsabilidades definidas, incluyendo la implementación del SGAS, la supervisión del cumplimiento por parte de contratistas y subcontratistas, la gestión de riesgos laborales y la interacción con las comunidades. Asimismo, se ha definido perfiles y competencias mínimas para los cargos clave, incluyendo formación académica relevante, experiencia en gestión ambiental y social, conocimiento de la legislación mexicana aplicable y certificaciones especializadas cuando corresponda (ISO¹⁰ 14001, lineamientos OSHA¹¹ y las Normas Oficiales Mexicanas (“NOM”) aplicables).

Las posiciones previstas para la implementación del SGAS aún no han sido cubiertas; actualmente Skyway cuenta con apoyo de un consultor externo para implementar los planes de gestión de la MIA. Sin embargo, antes de iniciar la construcción, Skyway contratará un responsable AyS para implementar el SGAS y los programas ambientales, y asegurará que el contratista principal designe un supervisor AyS para verificar el cumplimiento de subcontratistas. También se designará un

¹⁰ Las certificaciones de la Asociación Internacional de Estandarización (“ISO”) contempla varias áreas de gestión que van desde la calidad (ISO 9000) hasta el sistema de gestión ambiental (ISO 14000).

¹¹ Por sus siglas en inglés, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos

responsable de SST para seguridad en obra, inspecciones, investigación de incidentes y capacitación, así como un oficial de seguridad por parte de la constructora. El enlace comunitario será incorporado desde el inicio de la construcción para operar el mecanismo de quejas y coordinar la participación de partes interesadas.

En materia de desarrollo de competencias, el Proyecto contempla impartir inducciones obligatorias en AyS y SST para todo el personal de nuevo ingreso, complementadas con capacitaciones periódicas sobre manejo de materiales peligrosos, respuesta a emergencias, protección de ecosistemas y derechos laborales. Adicionalmente, como parte de la estrategia para obtener la certificación LEED, Península organizará una reunión de arranque de obra que incluirá sesiones de inducción para proveedores, contratistas y demás terceros involucrados en la construcción, con el fin de comunicar los requisitos y buenas prácticas asociados a dicha certificación. Durante estas sesiones también se divulgarán los planes de manejo de la MIA y ETJ, incluyendo los planes de control de erosión y sedimentación, gestión de la calidad del aire interior y manejo de residuos de construcción.

Durante la fase de operación, el Operador se encargará de llevar a cabo las medidas para mantener la certificación LEED, y el mecanismo de quejas externas será gestionado por Península.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El Proyecto, durante su construcción: i) implementará un Plan de Respuesta a Emergencias; ii) realizará, de forma periódica, simulacros (incendios, sismos, huracanes y evacuaciones); iii) integrará brigadas de emergencia de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Protección Civil aplicable; iv) conformará un Comité de Crisis para la atención de emergencias; y vi) impartirá capacitación periódica en materia SST, incluyendo inducción general SST, prevención de riesgos específicos en obra, primeros auxilios y respuesta a emergencias, manejo seguro de materiales y residuos peligrosos, capacitación para operadores de maquinaria y equipos (incluyendo procedimientos de bloqueo y etiquetado o “LOTO”¹²) y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales.

El plan de respuesta a emergencias para la fase de operación será presentado como condición para el funcionamiento del Proyecto.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El Proyecto ha definido un esquema de monitoreo y reporte de desempeño AyS y de SST, el cual incluye reportes semanales de seguridad, reportes mensuales de avance AyS, notificación inmediata de incidentes significativos (menores a 24 horas), reportes semestrales de sostenibilidad y auditorías internas anuales. Adicionalmente, el Proyecto desarrollará e implementará un Programa de Monitoreo Ambiental y reportará el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación establecidas en la MIA y los resolutivos aprobados ante las autoridades mexicanas

¹² En inglés, *Lockout/Tagout*

(PROFEPA¹³ y SEMARNAT¹⁴) en el estado de Nayarit. Como parte de la certificación LEED, el Proyecto dará seguimiento a indicadores de consumo energético y de uso de recursos durante construcción y operación y mantendrá un tablero de indicadores.

Skyway evaluará la efectividad del SGAS con base en los indicadores de desempeño de sus planes de gestión y los resultados de las auditorías internas y a sus contratistas, y llevará a cabo acciones correctivas o adaptativas según se requiera, en línea con lo establecido en la certificación LEED.

4.1.h Participación de los actores sociales

El Proyecto contempla la designación de un Enlace Comunitario, responsable de administrar el mecanismo de quejas, coordinar las actividades de participación con la comunidad de San Pancho y atender de manera diferenciada a grupos vulnerables desde la fase de construcción.

Península ha desarrollado (i) una Estrategia de Atención y Seguimiento y (ii) una Estrategia de Relacionamento Comunitario, ambas orientadas a promover el diálogo con las comunidades y otros grupos de interés mediante mesas de trabajo, recorridos en sitio, programas de apoyo comunitario, atención a inconformidades y mecanismos permanentes de comunicación. La Estrategia de Relacionamento Comunitario constituye un documento operativo que identifica organizaciones de la sociedad civil relevantes, riesgos socioambientales potenciales y medidas para prevenirlos o mitigarlos, además de establecer mecanismos de interacción y relacionamiento con distintos actores, particularmente organizaciones comunitarias y ambientales. Asimismo, incluye un cronograma preliminar de actividades para el periodo 2026-2027.

No obstante, la estrategia será robustecida para incorporar una identificación y mapeo integral de todas las partes interesadas y comunidades potencialmente afectadas, incluyendo autoridades gubernamentales, actores del sector turístico, sectores económicos locales, propietarios colindantes, comunidades afectadas y grupos vulnerables, entre otros. Con base en dicho análisis, se definirán estrategias de divulgación, consulta y participación diferenciadas, así como la frecuencia y los canales de relacionamiento apropiados según el nivel de influencia, interés y afectación de cada grupo de interés. Asimismo, se añadirán toles y responsabilidades de implementación de la estrategia, misma que será ajustada a lo largo de la vida del Proyecto y conforme a los resultados del relacionamiento.

4.1.h.i Divulgación de información

Actualmente el Proyecto no cuenta con una página web con información pública. No ha tenido contacto con miembros de la comunidad ni ha establecido foros o mecanismos de diálogo con partes interesadas. La página de SEMARNAT no incluye versiones públicas de la MIA o el ETJ aprobados. Por ello, Skyway preparará versiones públicas de la MIA y el ETJ finales y actualizados, y las publicará en su página web. Asimismo, Península contempla la emisión de un Reporte de Sostenibilidad Social y Ambiental de distribución bimestral pública.

¹³ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

¹⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

El Proyecto no ha llevado aún un proceso de consulta pública a la fecha. Este requisito será incorporado en su Estrategia de Relacionamento Comunitario.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

No existe presencia de comunidades indígenas en el área del Proyecto, por lo que no se prevén impactos a ningún pueblo indígena.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

El gobierno no tendrá participación ni responsabilidad en los procesos de consulta o relacionamiento con actores sociales.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

El proyecto no ha tenido comunicaciones externas con comunidades cercanas.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Skyway ha establecido lineamientos básicos para un mecanismo de quejas externo. Éstos prevén la recepción de la queja a través del Enlace Comunitario mediante correo, teléfono o mensajería; el acuse de recibo en un plazo máximo de 48 horas; la investigación y propuesta de resolución en cinco días hábiles; y la notificación de la resolución en hasta diez días hábiles. El procedimiento contempla el escalamiento a Dirección General y asesoría legal en caso de inconformidad, así como el reporte periódico al financiador.

De acuerdo con la estrategia de atención y seguimiento de Península, la atención a inconformidades se realizará mediante coordinación entre la administración del desarrollo, representantes de Península y el equipo en sitio. Actualmente no existe buzón, portal web u otra plataforma para recibir comentarios de partes interesadas, ni un plan de difusión del mecanismo. Skyway, consecuentemente, formalizará el mecanismo de quejas en un procedimiento que defina objetivos, alcance, roles, canales de recepción y registro, incluidas denuncias anónimas, criterios de elegibilidad y priorización, tiempos de respuesta, seguimiento, cierre, apelación y documentación con evidencia de la gestión de cada caso.

Skyway Equities cuenta con una línea de denuncias a su código de ética y conducta accesible a empleados y terceros.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

El mecanismo de quejas de Skyway incluirá disposiciones para recibir y abordar las quejas de los grupos vulnerables.

4.1.i.iv Informes a las comunidades afectadas

No se prevén impactos directos significativos a las comunidades vecinas ya que el Proyecto se sitúa en un terreno privado que no se sobrepone con la localidad de San Pancho.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Código de Ética y Conducta de Skyway Equities establece las normas de conducta esperadas por las personas con relación directa o indirecta con el grupo. Skyway se asegurará que el contratista de construcción y el operador del Proyecto cuenten con políticas de recursos humanos o con un reglamento interno, que estipule las condiciones laborales, incluyendo horas de trabajo, los salarios, las horas extras, la compensación y los beneficios otorgados, en adición a la información contenida en los contratos individuales de los trabajadores. Las políticas y los reglamentos de trabajo contemplarán a todos los trabajadores directos, contratistas y subcontratistas, y serán difundidos a toda la plantilla. Asimismo, el Operador cuenta con políticas corporativas en derechos humanos y sustentabilidad, así como con estándares laborales, éticos y ambientales aplicables a contratistas y proveedores.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Skyway contará con un contratista principal durante la construcción, quien tendrá personal directo y podrá contratar subcontratistas, actualmente en proceso de selección. El pico de trabajadores se estima en 655 en septiembre de 2027. El Cliente priorizará la contratación local (de las ciudades cercanas a San Pancho tales como Monteón, Lo de Marcos y Las Lomas) pero, de ser requerido, contratará personal de Guadalajara u otros estados. El contratista de construcción proveerá transporte terrestre a los trabajadores y vivienda en caso de que sean traídos de otras localidades. Sin embargo, todavía no hay un plan de contratación que estipule las condiciones de alojamiento de la plantilla ni las rutas de transporte provistas.

Durante la construcción habrá un solo turno laboral de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (con una hora de comida de 1:00 a 2:00 p.m.) y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Skyway exigirá al contratista que las horas que excedan el máximo de 48 horas semanales sean reconocidas y pagadas conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Durante la fase de operación del Proyecto, el proceso de reclutamiento y capacitación iniciará entre 12 y 18 meses antes de la apertura. El Operador priorizará la contratación local cuando sea posible.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

El Cliente no tiene restricciones para que sus colaboradores formen parte o establezcan sindicatos. No obstante, aún no se ha definido la organización sindical que representará a los trabajadores durante las fases de desarrollo del Proyecto. La política integral de salud, seguridad y medio ambiente (“HSSE”) que desarrollará Skyway, junto con las políticas de recursos humanos del contratista de construcción y del operador, reconocerán y respetarán los derechos de libre asociación y negociación colectiva.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Código de Ética y Conducta de Skyway Equities prohíbe prácticas discriminatorias y establece su compromiso de brindar igualdad de oportunidades en las etapas de contratación, capacitación, promoción y desarrollo profesional, con base en habilidades, experiencia y desempeño.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

La construcción será ejecutada por contratistas locales los que, en su mayoría, utilizarán personal de su nómina. Por tanto, no se prevén impactos asociados a reducción de personal.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Skyway Equities cuenta con una línea de denuncias¹⁵ para reportar violaciones de su Código de Ética y Conducta, la cual es aplicable a todo el grupo y permite ingresar denuncias anónimas. El código prevé que las denuncias puedan ser presentadas por colaboradores, contratistas, proveedores o terceros, y establece medidas de confidencialidad, anonimato y protección contra represalias para quienes reporten de buena fe o cooperen en investigaciones.

Para el Proyecto, Skyway asegurará que el contratista de construcción y el operador desarrollen mecanismos internos de quejas para que los trabajadores expresen inquietudes relacionadas con su empleo y condiciones laborales. El mecanismo será difundido y aplicable a trabajadores directos y contratados por terceros; Skyway tendrá la facultad de solicitar evidencia de su implementación al contratista o al operador, según se requiera.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil

El contratista de construcción desarrollará un programa de trabajo que dará cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, instrumentos que prohíben la contratación de menores de 18 años.

¹⁵ <https://skyway.lineaetica.com.mx/?l=es#>

4.2.b.ii Trabajo forzoso

La Constitución Mexicana y la Ley Federal del Trabajo y su reglamento, que prohíben cualquier tipo de trabajo forzoso.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El contratista de construcción desarrollará un programa de SST conforme a las NOM de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (“STPS”). El programa incluirá la inducción obligatoria para todo el personal, el refuerzo anual, la necesidad de impartir charlas diarias de seguridad, la provisión de equipo de protección personal (“EPP”) según la actividad, la rotación en actividades de alto riesgo o alta exposición, la definición de áreas de descanso con sombra e hidratación, la capacitación en manejo de sustancias peligrosas y uso de equipos, los requisitos de señalización de obra y protocolos de supervisión diaria por el responsable de SST.

La gestión de SST estará a cargo de un responsable que reportará al gerente de construcción. El responsable de SST liderará las inspecciones, la investigación de incidentes, la capacitación y el cumplimiento normativo en obra. Asimismo, el Cliente constituirá un Comité Mixto de Seguridad e Higiene, que será responsable de la revisión de incidentes y de la definición de medidas correctivas.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Skyway, tal como lo sostiene su Código de Ética y Conducta, no discrimina a los trabajadores por su condición de discapacidad y no tolera el acoso de ningún tipo.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Los contratistas y subcontratistas del Proyecto estarán sujetos al reglamento interno de trabajo de la obra como todos los trabajadores. El Código de Ética y Conducta exige a los proveedores actuar de forma transparente y profesional, cumplir requisitos legales y normativos, y compartir expectativas de calidad, responsabilidad, seguridad, confiabilidad y servicio.

4.2.f Cadena de abastecimiento

El Código de Ética y Conducta de Skyway Equities establece criterios de formalización contractual con proveedores. Adicionalmente, Península cuenta con una Política de Selección de Proveedores¹⁶ que establece criterios de evaluación, incluyendo cumplimiento con criterios de la certificación LEED. Para incorporar criterios laborales y sociales, Skyway incorporará a su Política de Selección de Proveedores, criterios de precalificación relacionados con cumplimiento legal, laboral y ambiental.

Durante la construcción, el Supervisor AyS del contratista principal es responsable de asegurar el cumplimiento de requisitos AyS por parte de subcontratistas y reportar condiciones en sitio.

¹⁶ Entre 70% y 80% de las compras para construcción serían de proveedores nacionales.

El Operador no ha realizado todavía un análisis formal de proveedores. Sin embargo, su objetivo es privilegiar proveedores locales, cuando sea posible, y exigir a los contratistas el cumplimiento de estándares laborales, éticos y ambientales. También realiza actividades de capacitación e interacción con proveedores y que aplica requisitos de abastecimiento responsable para ciertos materiales y alimentos.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Se estima un consumo de 958 kWh por día durante la fase de construcción del Proyecto provenientes del uso de herramientas eléctricas portátiles, la iluminación en obra y oficinas temporales, el uso de bombas de agua para control de polvo, los procesos de soldadura, el uso de compresores de aire y equipo neumático, la operación de mezcladoras de concreto y de talleres de prefabricado y carpintería. El consumo de energía total estimada durante la fase de construcción es de 718.500 kWh. El suministro eléctrico provendrá de la Comisión Federal de Electricidad ("CFE"), complementado con generación solar equivalente aproximadamente al 5% del consumo total requerido.

Durante la fase de operación, el hotel instalará medidores secundarios de energía en los diferentes sistemas para optimizar la eficiencia energética. El diseño del Proyecto incorpora criterios de eficiencia de recursos basado en modelaciones, así como optimización del uso de luz natural. La certificación LEED requiere una mejora mínima del 10% frente a la línea base¹⁷.

En términos de combustible, durante la fase de construcción del Proyecto se consumirán aproximadamente 3.032 litros de diésel al día (909.600 por año). El consumo de combustible para la fase de operación todavía no ha sido estimado.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") durante la construcción se limitarán principalmente a vehículos y equipos de obra. Los estimados de alcance 1 y 2 para la fase de operación aún no se han calculado. Considerando el tipo y escala del Proyecto, así como las eficiencias energéticas planeadas, es poco probable que rebase las 25,000 Ton de CO_{2eq} anuales.

4.3.a.ii Consumo de agua

Skyway aún no cuenta con estimaciones de consumo de agua para las fases de construcción y operación del Proyecto. No obstante, el suministro de agua provendrá de una combinación de pozo propio en sitio y agua provista por el Municipio de Bahía de Banderas. Skyway cuenta con una concesión municipal vigente y se asegurará de renovarla o actualizarla según se requiera.

¹⁷ El rendimiento de referencia del edificio se calculará de acuerdo con la norma ANSI/ASHRAE/IESNA 90.1-2010, Apéndice G. Éste contiene una metodología de modelado energético para edificios, la cual provee un marco estandarizado para comparar el consumo energético estimado de un edificio propuesto con un edificio "de referencia" hipotético.

Durante la operación el Proyecto instalará medidores secundarios para medir el consumo de los sistemas del hotel e identificar oportunidades de eficiencia. Se prevé una reducción de 20% a 40% frente a la línea base modelada, así como captación de agua pluvial en cisternas para usos no potables.

4.3.b Prevención de la polución

4.3.b.i Residuos

El Proyecto cuenta con un plan gestión de los residuos de construcción y demolición, cuyo objetivo es el de reducir el volumen de residuos enviados al relleno sanitario (entre el 50% al 75% de residuos como mínimo). Se estima que el 80% del total de residuos corresponderán a concreto, seguido de basura común (8.7%), madera (3.9%), metal (1.9%) y otros (1%).

En esta fase el Proyecto implementará planes complementarios para prevenir la contaminación, incluyendo un Plan de Erosión y Control de la Sedimentación y procedimientos de manejo seguro de materiales peligrosos. También dispondrá de baños portátiles para el control de efluentes sanitarios durante la construcción y contará con proveedores de transporte y disposición final de residuos autorizados por la SEMARNAT.

Durante la fase de Operación, el Proyecto implementará un programa de reducción de residuos “True Zero Waste” (desperdicio cero) con el objetivo de evitar el envío al relleno sanitario de entre 70% y 90% de los residuos de alimentos y bebidas. En esta fase, también contará con una planta de tratamiento de aguas residuales (“PTAR”) con capacidad diaria de 1,800 m³/día a base de reactor biológico con lodos activados, que tratará el 100% del agua residual generada y procurará su reúso en servicios sanitarios, jardines, fuentes ornamentales, lavado de vehículos, patios, lagos artificiales con actividades recreativas, entre otros.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El programa de SST del contratista de construcción contempla el manejo de sustancias y residuos peligrosos. Durante la fase de construcción, el sitio de obra dispondrá de un área designada para materiales peligrosos (inventariada y con condiciones de ventilación adecuada y contención secundaria); todo residuo contará con hojas de seguridad disponibles; se emplazarán kits de emergencia en sitios estratégicos para manejar derrames involuntarios, y se dispondrán de duchas de seguridad para los trabajadores.

Asimismo, el contratista impartirá capacitaciones regulares y cuando se introduzcan sustancias nuevas) de manejo seguro de materiales y residuos peligrosos, la cual incluirá la identificación, el etiquetado, almacenamiento temporal, transporte y la disposición de materiales peligrosos conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), la NOM-005-STPS-1998 y la normativa ambiental aplicable.

Durante la fase de operación no se emplearán materiales peligrosos, salvo artículos de limpieza y para el mantenimiento de equipos.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

El Proyecto no utilizará de pesticidas.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las viviendas más cercanas al sitio del Proyecto se ubican del lado opuesto del arroyo, en la comunidad de San Pancho. Los impactos más relevantes para la salud y seguridad comunitaria serán polvo, ruido, vibraciones y tránsito. Para mitigarlos, la construcción se limitará a horario diurno; las áreas de almacenamiento, maquinaria, comedor y servicios de obra se ubicarán dentro del predio; y el tránsito de camiones se realizará por caminos existentes. Skyway o su contratista desarrollarán un plan de seguridad vial con medidas de gestión de tráfico, señalización, restricciones de velocidad, verificación de requisitos de conducción y horarios de acceso.

El contratista de construcción, a través de su Programa de Salud y Seguridad, monitoreará a sus trabajadores para prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas a la comunidad.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

El Proyecto contará con equipos de detección, un Sistema de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios ("SVPI"), sistemas de alarma y combate contra incendios, y mecanismos de comunicación de emergencias apegados a la normativa nacional. Antes de su entrada en Operación, el Cliente contratará a un profesional calificado en SVPI para certificar: i) que las obras fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

La gestión de materiales peligrosos se llevará a cabo conforme el Plan de Residuos y el Programa de SST de la Construcción.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

No se anticipa que el Proyecto genere impactos materiales en los servicios ecosistémicos.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

El Proyecto priorizará la contratación local de personal (para evitar cualquier exposición a enfermedades externas) y todos los trabajadores contarán con servicio médico para minimizar la posibilidad de contagio.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

El Proyecto contará con planes de prevención y atención a emergencias conforme a los lineamientos aplicables de Protección Civil para sus fases de construcción y operación.

4.4.b Personal de seguridad

Actualmente el predio se encuentra totalmente bardeado y tiene acceso controlado por todas las entradas existentes. El personal a cargo del control de acceso no está armado.

En caso de que se contrate personal de seguridad adicional durante construcción u operación, Skyway se asegurará que los contratos de prestación de servicios correspondientes incluyan disposiciones que le permitan: i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales o haya estado implicado anteriormente en casos de abuso; ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; iii) constatar las restricciones y los procedimientos utilizados en el caso en que el personal porte armas de fuego; y iv) identificar los detalles de la capacitación en derechos humanos y resolución de conflictos.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto se desarrollará en dos predios previamente negociados y adquiridos legalmente y de mutuo acuerdo con los vendedores: uno comprado al gobierno, que lo gestionaba mediante un fideicomiso estatal, y el segundo mediante compraventa con un particular. Ninguna de las dos adquisiciones por parte de Skyway resultó en desplazamientos involuntarios físicos o económicos de la población.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.6.a Requisitos generales

El área del Proyecto es un mosaico de hábitat natural¹⁸ y modificado¹⁹ dentro de un paisaje de alto valor ecológico regional. Predominan especies de selva mediana subcaducifolia y se identificaron especies bajo categoría de protección; sin embargo, partes del terreno han sido intervenidas previamente y presentan caminos, infraestructura existente, vegetación secundaria y especies asociadas a disturbio. Skyway cuenta con una MIA y un ETJ con caracterización del sitio, así como un inventario forestal de 2025 que abarcó todo el terreno e identificó especies nativas para diseñar un programa de compensación forestal. El enfoque de protección de hábitat natural y aprovechamiento de áreas previamente intervenidas forma parte de los criterios de la certificación LEED.

¹⁸ De acuerdo con la Norma de Desempeño No. 6 de la Corporación Financiera Internacional (IFC), los hábitats naturales son “áreas compuestas por un conjunto viable de especies vegetales o animales, en su mayoría autóctonas, o donde la actividad humana no ha producido ninguna modificación sustancial de las funciones ecológicas primarias ni de la composición de las especies del área.” (Párrafo 13 de la ND6).

¹⁹ La definición de “hábitat modificado” de acuerdo con la ND6 de IFC es: “áreas que pueden contener una gran proporción de especies vegetales o animales no autóctonos, o donde la actividad humana haya modificado sustancialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de la zona. Entre los hábitats modificados se encuentran las zonas gestionadas para la agricultura, las plantaciones forestales, las zonas costeras regeneradas y los humedales regenerados.” (Párrafo 11 de la ND6).

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

El Proyecto implementará las medidas propuestas en la MIA y su resolutivo, las que incluyen programas de rescate y manejo de flora y fauna, protección de escurrimientos y corredores biológicos, reforestación compensatoria y conservación permanente de las áreas forestales no autorizadas para desmonte. La autorización en materia de impacto ambiental actual excluyó expresamente algunas áreas debido a su valor de conservación y relación con escurrimientos. Cualquier ajuste al Proyecto mantendrá la protección de cauces, zonas de conservación y superficies no autorizadas.

Como parte de las medidas exigidas por la SEMARNAT, Skyway cuenta con un vivero temporal para resguardar plantas a rescatar como el Coquito de Aceite (*Attalea cohune* y *Orbignya guacuyule*).

Como parte de las condicionantes de la MIA, el Proyecto deberá desarrollar e implementar los siguientes programas: i) de Rescate Manejo de Flora y Fauna, con énfasis en especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT²⁰ y aquellas de baja movilidad; ii) de Reforestación y Compensación Forestal; iii) de Protección, Reforestación y Mantenimiento de Flora y Vegetación, que incluye la construcción de un vivero temporal, el rescate de germoplasma y el manejo de especies nativas; iv) de Manejo y Conservación de Fauna Silvestre; y v) de Conservación de Cauces, Escurrimientos y Franjas de Protección. Dichas actividades se implementarán con apoyo de especialistas en el cuidado, conservación y estudio de flora y fauna de la región, así como participación de organizaciones locales.

4.6.b.i Hábitat Modificado

En el sitio del proyecto existen manchones de vegetación secundaria, zonas desmontadas o alteradas, pastizales inducidos asociados a actividades agropecuarias en abandono, y presencia de especies asociadas a disturbio, como el Guásimo (*Guazuma ulmifolia*), la Saca manteca (*Solanum madrense*) o las especies *Mimosa spp.*, *Ipomoea spp.*, y *Randia spp.*

4.6.b.ii Hábitat natural

El terreno del Proyecto tiene presencia de vegetación de selva mediana subcaducifolia con palmar, selva baja caducifolia y palmar nativo, así como especies de flora y fauna bajo categorías de protección según la NOM-059-SEMARNAT, aunque ninguna en peligro de extinción (P) o amenazada (A)²¹. Tampoco se identificaron especies en peligro de acuerdo con la Lista Roja de la UICN²².

²⁰ La norma NOM-059-SEMARNAT es una regulación ambiental mexicana que identifica las especies de flora y fauna silvestres nativas en riesgo de extinción.

²¹ De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, las categorías de protección son Probablemente extinta en el medio silvestre (E): Especies que ya no existen libres en México, aunque vivan en cautiverio. En peligro de extinción (P): Poblaciones muy bajas cuyo hábitat fue destruido. Amenazadas (A): Podrían extinguirse a corto o mediano plazo. Sujetas a protección especial (Pr): Podrían estar amenazadas y requieren cuidados para recuperarse.

²² Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Acceso: <https://www.iucnredlist.org/>

El ETJ autorizó el desmonte de 4,2 hectáreas de selva mediana subcaducifolia, requirió mantener una zona de conservación y realizar reforestación en un predio preferentemente ubicado en Nayarit. Actualmente, Skyway planea conservar 18 hectáreas de hábitat natural, mientras que la zona de reforestación aún no se define. Dada la presencia de hábitat natural, además de las medidas requeridas por las autoridades mexicanas, el Proyecto demostrará que alcanzó la no pérdida neta de biodiversidad (“NNL”)²³. Para ello, Skyway preparará un Plan de Acción de Biodiversidad que combinará medidas de evitación, restauración y compensación, y documentará su implementación, respetando la vegetación nativa.

4.6.b.iii Hábitat crítico

El Proyecto no se ubica en un hábitat crítico, dado que el lugar no registra poblaciones de especies en peligro (“EN”) o peligro crítico (“CR”) congregadas en la zona, especies endémicas o de distribución restringida, ni designaciones asociadas a áreas clave para la biodiversidad.

4.6.b.iv Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

El sitio del Proyecto: i) no se encuentra ubicado dentro ni en las proximidades de áreas legalmente protegidas²⁴ (“ANP”) o de áreas reconocidas internacionalmente por su alto valor de biodiversidad²⁵; y ii) no registra la presencia de especies En Peligro Crítico (“CR”) ni En Peligro (“EN”), según la IUCN.

Si bien la playa de San Francisco es reconocida por ser una zona de anidación de tortugas, existiendo liberaciones anuales lideradas por diversas organizaciones no gubernamentales (“ONG”)²⁶, el polígono del Proyecto no se sobrepone con estas zonas. No obstante, los contratistas de construcción con apoyo de Skyway, implementarán los planes de gestión de la MIA, que incluyen ahuyentamiento y reubicación de especies de fauna.

4.6.b.v Especies exóticas invasivas

La estrategia de paisajismo de Skyway es el uso de especies nativas, así como implementar el rescate, resguardo y propagación de especies vegetales nativas afectadas por preparación del terreno. Como medida de prevención, Skyway solicitará a su contratista el ingresar con maquinaria y equipo limpio para evitar la propagación de especies invasoras.

4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

No se anticipa que el Proyecto genere impactos materiales en los servicios ecosistémicos.

²³ La no pérdida neta se define como el punto en el que los impactos sobre la biodiversidad relacionados con el proyecto están equilibrados mediante medidas tomadas para evitar y minimizar los impactos del proyecto, para emprender la restauración in situ y por último para compensar los impactos residuales significativos, de existir, en una escala geográfica adecuada (p. ej., local, a nivel del paisaje, nacional o regional). Párrafo 15 de la ND6.

²⁴ La Reserva de la Biosfera Sierra de Vallejo—Río Ameca se encuentra a aproximadamente 2 km del sitio

²⁵ Tales como Áreas Clave para la Biodiversidad (“KBA”), Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (“IBA”) o sitios de la Alianza para la Extinción Cero (“AZE”).

²⁶ La ONG con mayor presencia es Grupo Ecológico Costa Verde. Acceso: <https://project-tortuga.org/espaol>

4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El proyecto no incluirá el uso de recursos naturales vivos.

4.6.e Cadena de suministro

No se anticipa que el Proyecto genere impactos asociados a conversión de hábitat como resultado de la compra de insumos de producción primaria. Su operador todavía no lleva a cabo el análisis de proveedores potenciales; sin embargo, éste requiere a sus proveedores cumplir con estándares ambientales y favorece a proveedores locales para procurar alimentos y bebidas.

4.7 Pueblos indígenas

No existen comunidades indígenas en las proximidades del proyecto, por lo tanto, no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

Al tratarse de un terreno sin población ni intervenciones previas conocidas, se estima poco probable la generación de impactos al patrimonio cultural. Sin embargo, Skyway preparará un plan de hallazgos fortuitos.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

<https://app.semarnat.gob.mx/consulta-tramite/#/portal-consulta>

Clave de proyecto: 18/MP-0114/07/08